



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número: DEC26-2026-919-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS

Miércoles 16 de Septiembre de 2026

Referencia: Decreto promulgacion Ord 71-2026 Descuento TGI jubilados

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Carlos Oscar Holzheuer (SP), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Marta Noemi Karst (OC#SEHP), Maria Soledad Maitenon (DDH#SGDH), Eliana Maria Guadalupe Wendler (DDH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 71/2026 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 61 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de septiembre de 2026.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 71/2026, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, otorgando por vía de excepción un descuento del Cincuenta por ciento para el pago de la Tasa General Inmobiliaria 2026 a contribuyentes jubilados.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, al Área de Informática y Redes, a Catastro, al Área de Administración Fiscal y Tributaria, al Área Social, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2026.09.16 09:50:13 ART
Location: Crespo

Maria Evangelina Schmidt
Secretaria
Secretaría de Economía, Hacienda y Producción

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2026.09.16 12:27:26 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia